



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad. No. 2021-00089

Teniendo en cuenta el escrito allegado por intermedio del correo institucional de esta sede judicial, este despacho DISPONE:

PRIMERO: Acepta la renuncia al poder que presentó el titular del derecho Doctora JUAN PABLOARDILA PULIDO en calidad de apoderado judicial de la firma ARFI ABOGADOS S.A.S. Endosatario en procuración COMO apoderada de la parte, como quiera que se dio cumplimiento a lo ordenado en el artículo 76 inciso 4° del C. G. P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.115
Fijado hoy 01 de diciembre de 2021 a la hora de las 8: 00 AM


Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria

fmca